



ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 8 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL PERIODO EXTENDIDO DEL AÑO 2022, LAS AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Con fecha de 10 de marzo de 2023, se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» nº 48 el extracto de la Orden de 8 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el periodo extendido del año 2022, las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Castilla y León.

El apartado 1 del punto tercero de la orden citada establece lo siguiente:

“Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412A01.77039 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023, por el importe correspondiente de los créditos que se asignen mediante la Conferencia Sectorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este importe estará participado en un 50% por los fondos FEAGA y, como máximo, en un 25% con los fondos del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional de hasta un 50%, sin necesidad de nueva convocatoria.”

En su virtud, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Único.- Modificar el apartado 1 del punto tercero de la Orden de 8 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el periodo extendido del año 2022, las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado del siguiente modo:

“Tercero. - Financiación de las ayudas.

1. Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412A01.77039 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023, por importe de un millón cuatrocientos nueve mil euros (1.409.000,00 €). Este importe estará participado en un 50% por los fondos FEAGA y, como máximo, en un 25% con los fondos del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional de hasta un 50%, sin necesidad de nueva convocatoria”

En Valladolid, a 27 de junio de 2023. EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, Gerardo Dueñas Merino.